Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **03 de agosto 2023.**

VISTO el expediente E- N° 50162-2023 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 03/2023 – RAF 560, referente a la adquisición de indumentaria para la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución S.P. y A. N°°102/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Licitación Privada N°03/2023, adjunto en orden 21, para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se designó a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas.

Que a orden 45 obra Acta de Preadjudicación emitida por la Comisión de Preadjudicación, y a orden 47 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "UVAS DE LA PATAGONIA S.A." CUIT N° 30-70810234-9, en los renglones N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($3.024.000,00), quedando desiertos los renglones N° 1 y N° 2, debido a la no recepción de oferta.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos Específicos, U.G.G. 8077, RAF 560, del ejercicio económico y financiero vigente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17 Inciso a), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N° 565/23 N°3584/22, N°3635/22; N° 188/23 Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial 1301 Artículo 16, Ley Provincial 1400 artículo 3 y el Decreto Provincial Nº 4494/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 03/2023 – RAF 560, referente a la adquisición de indumentaria para la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente., a favor de la firma "UVAS DE LA PATAGONIA S.A." CUIT N° 30-70810234-9, en los renglones N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($3.024.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones N° 1 y N° 2. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. P y A. N° 715/23.-

CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2023.08.03 11:57:28 -03'00'